



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20244000229601**

Página 1 de 2

Bogotá D.C., 20 de Noviembre de 2024

Señora
MARCELINA MIRQUEZ
CARRERA 48H No. 06 ESTE 44 APTO 202
Teléfono: 3224732788
Bogotá, D.C.

Asunto: Respuesta a Solicitud de subvención y/o subsidio funerario para el fallecido que respondía al nombre de: **CESAR AUGUSTO MIRQUEZ**

Referencia: Radicado UAESP 20247000611312

Señora Marcelina.

De manera atenta nos permitimos informar que, el concesionario Jardines de Luz y Paz deberá prestar los servicios de destino final relacionados con subsidios (indistintamente de la fuente de recursos con la que se otorguen) previa autorización por parte de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP. Los mencionados subsidios (indistintamente de la fuente de recursos con la que se otorguen) serán focalizados para las poblaciones en que la UAESP actualmente tiene la obligación legal de garantizar la prestación de los servicios funerarios de destino final.

Con relación a lo anteriormente mencionado, la UAESP solo podrá autorizar las subvenciones y/o subsidios Si cumple con los requisitos que se mencionan a continuación:

- Registro Civil de Defunción
- Cedula del solicitante (familiar)
- Certificado de vulnerabilidad y/o autorización judicial (Se encuentra vencida desde el año 2023)

En su caso particular, se evidencia que la autorización judicial expedida se encuentra vencida, es necesario que realice una solicitud a la Fiscalía 20 Seccional Unidad de Vida Bogotá para que se emita el oficio vigente y en caso de requerir mas de un año de prórroga, el ente judicial deberá notificar los años autorizados en el documento.

Una vez sea emitido el oficio la invitamos a realizar la radicación de la totalidad de documentos a través de nuestra ventanilla presencial o mediante la dirección de correo electrónico uaesp@uaesp.gov.co.



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20244000229601**

Página 2 de 2

Bogotá D.C., 20 de Noviembre de 2024

Para mayor información o aclaración adicional, le invitamos a contactarnos a través de la dirección de correo electrónico uaesp@uaesp.gov.co, al número telefónico 3580400 opción 02, o vía WhatsApp al 3059360802.

Cordialmente,

LUIS JONATHAN GUTIÉRREZ CANTOR
Subdirector de Servicios Funerarios y Alumbrado Público
institucional: uaesp@uaesp.gov.co

Proyectó: Julian Fernando Manjarres Corredor – Contratista – SSFAP *JULIAN MANJARRES*
Revisó: Andersson David Tavera Agudelo – Contratista – SSFAP *ADTA*
Aprobó: Luis Jonathan Gutiérrez Cantor – Subdirector SSFAP